

NCS Declaraciones

Fecha 11/02/2021

Versión 2.5.4

Esta versión es obligatoria para todos los usuarios.

| |
|--|
| Modelos Anuales 2020 Declaraciones Mensuales, Trimestrales y No Residentes 2021 |
|--|

Contenido de la versión:

- **Modelo 347.**
 - Se ha revisado la opción de copiado en las declaraciones complementarias.
 - Se ha modificado el acceso al modelo 347 desde NCS Contabilidad en los casos en los que ya existe la declaración. Cuando sale la pregunta de sobrescribir y pulsa "Cancelar" se accede a la declaración pero no recoge correctamente las modificaciones que se hagan en la pantalla de Operaciones.
- **Modelo 415.** Se ha modificado la instalación del programa de validación porque no se copiaba correctamente con la versión anterior y no se podía hacer la presentación telemática.

Contenido de la versión 2.5.3 de 02/02/2021:

- **Modelo 210.** Se ha modificado el tratamiento de la casilla 'Ingreso/Devolución anterior' en las declaraciones complementarias para adaptarlo a los cálculos que se realizan en el formulario de la AEAT.
- **Modelo 180.** Se ha revisado la impresión del certificado de retenciones, desde la versión anterior no se permite el acceso.
- **Modelo 303.** Se ha actualizado el visor para mostrar el ejercicio de la declaración.
- **Modelo 425.** Se ha actualizado la lista del campo 'Régimen Aplicable' del apartado de 'Datos Estadísticos', se ha cambiado el orden de los tipos 9 y 10.
- **Módulos IGIC.** Se ha modificado el texto del módulo de personal empleado del epígrafe 849.5.

Contenido de la versión 2.5.2 de 28/01/2021:

- **Modelos Mensuales.** Se ha activado el acceso a los modelos 111, 115, 123, 303, 322, 353, 349 y 417 para el ejercicio 2021.

- **Modelos Trimestrales / Otros.** Se activan los modelos 111, 115, 123, 303, 309, 349, 130, 131, 417, 420, 421, 202 y 222 para el ejercicio 2021.
 - En los modelos 303 y 353 se han añadido campos para desglosar las cuotas a compensar de los periodos anteriores y un nuevo campo para indicar el importe de las cuotas que va a compensar en la declaración (Orden HAC/1274/2020, de 28 de diciembre).
 - En el modelo 349 se ha actualizado la lista de países.

- **Modelos de No Residentes.** Se ha activado el acceso a los modelo 216, 211 y 210.

- **Módulos IRPF / IVA / IGIC.** Se han actualizado los informes y los cálculos de las reducciones para el primer trimestre de 2021.

- **Modelo 415.** Se ha incluido en la versión el módulo de impresión y validación del Gobierno Canario.

Instrucciones de instalación:

- 1.- Leer atentamente estas instrucciones y seguir el orden establecido.
- 2.- Salir de todas las aplicaciones.
- 3.- Descargar instalación NCS Declaraciones.
- 4.- Comenzar la instalación. Debe realizar la instalación en el equipo Servidor.
- 5.- Entrar en la aplicación.